



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.436

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Viernes 28 de Noviembre de 2014**

Año C V I	<b>EDICIÓN DE 56 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5196063
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	<b>TIRADA 210 EJEMPLARES</b>	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág. De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 050	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 050	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:  
 Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.  
 Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.  
 Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.  
 Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.  
 Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
N° 3509 del 20/11/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. la visita del Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Don Evo Morales Ayma .....	8074
N° 3510 del 21/11/14 - M.C. y T. - Autoriza Comisión Oficial - Tarija - Bolivia - Participación del Vuelo Inaugural que operará el tramo Salta - Tarija de la Línea Aérea Amaszonas .....	8075
N° 3511 del 21/11/14 - M.A. y P.S. - Aprueba Acuerdo de Ejecución en el Marco del Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina (CAF-Riego) - Proyecto "Reconversión Productiva en la Zona Tabacalera del Río Toro" - Provincia de Salta con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación .....	8075
N° 3512 del 21/11/14 - S.G.G. - Interinato del Señor Vicegobernador, a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	8077
N° 3513 del 21/11/14 - S.G.G. - Asume su Titular, el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	8077

### DECRETO SINTETIZADO

N° 3457 del 19/11/14 - M.S. - Prorroga de designación temporaria - Dr. Fernando Jesús Vega Benedetti .....	8077
---	------

### RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 678D del 25/11/14 - M.S.P. - Deja sin efecto Resolución Ministerial N° 541 D/14 .....	8077
N° 679D del 25/11/14 - M.S.P. - Amplía Denominación de Función Jerárquica en la Estructura y Cobertura de cargos de la Secretaría de Servicios de Salud - Dirección de Recursos Humanos - Jefe de Programa Docencia e Investigación - Decreto N° 2734/12 .....	8078

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 677D del 25/11/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Isabel de los Ángeles Carrizo .....	8078
N° 680D del 25/11/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba Plano de Mensura y Loteo de Inmueble ubicado en el Dpto. Capital - Finca Limache - Barrio Estación Alvarado .....	8078

### RESOLUCION

N° 56 del 20/11/14 - Secret. de la Func. Publ. - Resultados y Orden de Mérito y Prelación de Postulantes para Coberturas de cargo Vacante en la Dirección General de Estadísticas .....	8079
---	------

### RESOLUCION

N° 100045146 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 1315/14 .....	8080
--	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Pág.

N° 100045148 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 61/2014 - Circular Aclaratoria N° 2 .....	8081
N° 100045147 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 62/2014 - Circular Aclaratoria N° 2 .....	8082
N° 100044924 - U.C.E.P.E. Salta - N° 52/14 .....	8082
N° 100044923 - U.C.E.P.E. Salta - N° 51/14 .....	8082

**COMPRAS DIRECTAS**

N° 100045143 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 120/14 .....	8083
N° 100045142 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 63/14 .....	8083
N° 100045141 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 59/14 .....	8083
N° 100045139 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 40/14 .....	8084
N° 100045138 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 26/14 .....	8084
N° 100045137 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 11/14 .....	8084
N° 100045136 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 10/14 .....	8084

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 400005658 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-13.507/48 - Matrícula 112 - Dpto. Rosario de Lerma - Rio Corralito .....	8085
N° 100045126 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-187821/2014-0/1 - Proyecto Norte S.R.L. y "La Ciénaga S.R.L." - Catastro N° 166323 - Dpto. Capital - B° Privado "Jardines de San Lorenzo" .....	8085
N° 100045098 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-205653/14 - Firma El Cochucho S.A. Matrícula N° 5089 - Dpto. Chicoana - Río La Viña o Agua Chuya .....	8085

**NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS**

N° 100045144 - Instituto Provincial de Vivienda - Sres. Cruz, Juan Carlos y Puca, Susana del Carmen .....	8086
N° 100045140 - Instituto Provincial de Vivienda - Sres. Retamozo Rubén y Nieto Orlanda .....	8086

**CITACIONES ADMINISTRATIVAS**

N° 100045097 - Unidad de Regularización Dominial - Cita y Emplaza a Titulares del Dominio y/o quienes se consideren con Derecho sobre el inmueble en Av. Belgrano 853 Salta, Dpto. Capital - Catastro - 01 - Sección Q - Mza 255 - Parcela LI-UF 61- Matrícula N° 126.091 .....	8086
N° 100045069 - Unidad de Regularización Dominial Ley 6915 Dec. 714 y 715 de la Prov. de Salta - Cita y Emplaza a Titulares de Dominio y/o quienes se consideren con Derechos sobre Inmuebles de Santa Victoria - Localidad - Los Toldos - Prov. de Salta Arge Campo S.A. ....	8087

**Sección JUDICIAL****EDICTO DE MINA**

N° 100044848 - Josefina VII - Expte. N° 22.349 - Dpto.: Cachi - Lugar: Rodeo Colorado .....	8090
---	------

**SUCESORIOS**

Pág.

N° 400005671 - Isola, Pedro Ernesto - Expte. N° 354.621/11 .....	8090
N° 400005668 - Lang Mario - Ibarra Amalia Yolanda - Expte. N° 2-400.398/12 .....	8090
N° 400005667 - Laxi, Luis Anatolio - Expte. N° 2-481.685/14 .....	8090
N° 400005665 - Ibáñez Marcos Benjamín - Expte. N° 484.975/14 .....	8091
N° 400005664 - Ochoa, Rosalia - Expte. N° 486440/14 .....	8091
N° 400005663 - Lajard, Delicia Trancito; Rodríguez, Jorge Oscar - Expte. N° 463578/14 .....	8091
N° 400005662 - Simosis, Jorge Elenico - Expte. N° 2539/13 - San Ramón de la Nueva Orán .....	8091
N° 400005661 - Miranda Maurin, Sergio Roberto - Expte. N° 478.637/14 .....	8091
N° 400005660 - Delgado, Escolastico - Díaz, Francisca - Expte. N° 483671/14 .....	8091
N° 400005659 - Hernando, Antonio - Expte. N° 451972/13 .....	8092
N° 100045131 - Alias, Ernesto - Vera, Lorenza Mercedes - Expte. N° 307.837/10 .....	8092
N° 100045112 - Gómez Victorino Marciano - Expte. N° 518/2014 - Cafayate .....	8092
N° 100045096 - Sosa, Adrian Justino - Expte. N° 463816/14 .....	8092
N° 400005656 - Rubén Alberto Toncovich - Expte. N° 318468/10 .....	8092
N° 400005655 - Meza, Ramón Esteban - Expte. N° 2-22.382/13 .....	8093
N° 400005654 - Farfán, Santos - Expte. N° 486423/14 .....	8093
N° 400005653 - Gramajo Carlota Elina - Expte. N° 22.875/13 - Tartagal .....	8093
N° 400005652 - Bolañez, Aurelio Tadeo - Expte. N° 1-441.113/13 .....	8093
N° 400005651 - Liquin Florencio - Expte. N° 463.282/14 .....	8094
N° 100045093 - Corte, Félix Ricardo - Expte. N° 482.173/14 .....	8094
N° 100045087 - Sodero, Roberto Ernesto - Expte. N° 487.868/14 .....	8094
N° 100045083 - Morales Osfaldo Nelson - Expte. N° 1-345797/11 .....	8094
N° 100045079 - Bruno, María del Rosario - Expte. N° 478898/14 .....	8094

**REMATE JUDICIAL**

N° 100045075 - Por Jorge Luis Jiménez - Juicio Expte. N° 409.633/12 .....	8095
---	------

**POSESION VEINTEAÑAL**

N° 100045045 - García Luciano vs. Mendoza, Miguel, - Mendoza, Sixto Cornelio - Expte. N° 16.689/2013 - San José de Metán .....	8095
---	------

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 100045017 - "Tapia, Walter Luis por Quiebra (Pequeña)" Expte. N° EXP 495222/14 .....	8095
---	------

**CONCURSO PREVENTIVO**

N° 100045076 - Ingeniero J.R. Martínez S.A. Concurso Preventivo (Pequeño) -Expte. N° 488.953/14 .....	8095
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 100045145 - Arias Cruz Timotea vs. Villalba Luis Alfredo - Divorcio Expte. N° 2-386572/2012 .....	8096
N° 400005508 - Magno, Hilda - Expte. N° 471672/14 .....	8096

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 100045121 - Complejo Teleférico Salta S.E. - Extraordinaria ..... 8096

### AVISOS COMERCIALES

N° 400005669 - Álvarez Hnos SRL - Designación de Socio Gerente ..... 8096

N° 100045133 - B y L Repuestos S.R.L. - Inscripción de Gerente ..... 8097

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 400005670 - Asociación Salteña de Urología (ASUR), para el día 11/12/14 ..... 8097

N° 100045134 - Asociación Personal del Círculo Médico de Salta ..... 8097

### ASAMBLEA

N° 100045123 - Sociedad Rural Salteña, para el día 22/12/14 ..... 8098

### FE DE ERRATA

N° 100045135 - De la Edición N° 19.434 del 26-11-2014

- Anexo para Consulta Resolución Delegada N° 675/14 ..... 8098

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100045149 - Del día 27/11/14 ..... 8099

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005672 - Del día 27/11/14 ..... 8099

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 20 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3509

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-256.606/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la visita del señor Presidente del Estado

Plurinacional de Bolivia Don Evo Morales Ayma, el día 20 de noviembre de 2.014 a la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 135/14 - Expte N° 91-34342/14

Que dicho mandatario estará acompañado por el señor Ministro de Educación Lic. Roberto Aguilar Gómez y del embajador en Salta Don Liborio Flores, quienes

visitaran la Escuela N° 4136 "Julio Cornejo" ubicada en Finca la Población, en la localidad Campo Santo, departamento General Güemes, con motivo de apadrinar al establecimiento donde concurrió en su niñez.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de actividades.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la visita del señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Don Evo Morales Ayma, el día 20 de noviembre de 2.014 a la provincia de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi (I.)**

Salta, 21 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3510

**Ministerio de Cultura y Turismo**

Expediente N° 16-254.855/14

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización correspondiente para la Comisión Oficial a Tarija, Estado Plurinacional de Bolivia, del Sr. Ministro de Cultura y Turismo, Dr. Cesar Mariano Ovejero; del Coordinador General de la Secretaría de Turismo, Sr. Jorge Mauger; y de la Directora de Prensa y Comunicaciones de la Secretaría de Turismo, Sra. Jimena Rivadeneira; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en el "Vuelo Inaugural" que operará el tramo Salta - Tarija de la Línea Aérea Amazonas, evento que se llevará a cabo los días 26 al 28 de Noviembre del corriente año en la Ciudad de Tarija, Estado Plurinacional de Bolivia, representando a nuestra Provincia;

Que así también participarán de una agenda de reuniones junto a representantes del sector privado, y

realizarán una presentación del destino Salta el día 27 de noviembre;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 4955/03 y 418/14;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizarán el Sr. Ministro de Cultura y Turismo, Dr. Cesar Mariano Ovejero, DNI N° 23.079.959; el Coordinador General de la Secretaría de Turismo, Sr. Jorge Mauger, DNI N° 22.468.354; y la Directora de Prensa y Comunicaciones del Ministerio de Cultura y Turismo, Sra. Jimena Rivadeneira, DNI N° 30.852.336; todos a efectos de participar de las actividades organizadas en el marco del "Vuelo Inaugural" que operará el tramo Salta - Tarija de la Línea Aérea Amazonas, evento que se llevará a cabo los días 26 al 28 de Noviembre del corriente año en la Ciudad de Tarija, Estado Plurinacional de Bolivia; debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más gastos eventuales que serán depositados en la cuenta del Sr. Jorge Mauger, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Parodi (I.)**

Salta, 21 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3511

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 226-240.228/14

VISTO el Acuerdo de Ejecución en el Marco del "Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina (CAF - RIEGO)", Proyecto "Reconversión Productiva en la Zona Tabacalera del Río Toro Provincia de Salta", celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el suscripto y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, representado por el Sr Ministro, Ingeniero Agrónomo Don Carlos Horacio Casamiquela; y,

#### CONSIDERANDO

Que el citado Acuerdo tiene por finalidad concertar las condiciones y modalidades bajo las cuales se ejecutará el Proyecto "Reconversión Productiva en la Zona Tabacalera del Río Toro" en el marco del "Programa para el Desarrollo de Nuevas Areas de Riego en Argentina" (CAF-RIEGO)", de acuerdo al Contrato de Préstamo CFA 8581 de fecha 18 de Junio de 2014, celebrado entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento;

Que las partes se comprometen a ejecutar el Programa de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Ejecución, sus Apéndices A y B, el Contrato de Préstamo y el Reglamento Operativo;

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; asignará a la Provincia de Salta, hasta la suma de U\$S 42.503.731,00 (Dólares Estadounidenses Cuarenta y Dos Millones Quinientos Tres Mil Setecientos Treinta y Uno) en carácter de fondos no reembolsables, para financiar el proyecto mencionado;

Que, por su parte, la Provincia aportará con recursos de contrapartida local la suma de U\$S 13.832.827,00 (Dólares Estadounidenses Trece Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Veintisiete), con mas los montos adicionales que pudieran resultar para el efectivo cumplimiento del proyecto que superen el importe asignado;

Que el propósito del Proyecto "Reconversión productiva en la zona tabacalera del Río Toro" es mejorar la cantidad, calidad y oportunidad del agua para riego, fortalecer a los productores y a las instituciones para la organización del riego, la diversificación y reconversión de la producción tabacalera y la sustentabilidad económica y ambiental de la zona;

Que conforme surge del Apéndice B del Acuerdo de Ejecución, los procedimientos a aplicar en materia de adquisiciones de bienes y servicios, locaciones de obra,

contrataciones de consultores y/o empresas de consultoría y demás previsiones estipuladas en los Planes Operativos Anuales, Planes de Adquisiciones y Planes Financieros a ejecutarse desde la Unidad Ejecutora Provincial (UEP), constituida íntegramente en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta, serán los determinados en el Reglamento Operativo del Programa CAF, prevaleciendo la normativa del citado Convenio sobre la legislación local vigente y/o a dictarse en la materia;

Que en virtud de ello, la Unidad Ejecutora del Proyecto, tendrá a su cargo la aprobación, gestión y ejecución de los procedimientos anteriormente mencionados previstos en el marco de la ejecución del Proyecto mencionado;

Que para garantizar la eficacia jurídica del Acuerdo de Ejecución suscripto, resulta necesario emitir el instrumento aprobatorio pertinente;

Por ello, en el marco del artículo 144 de la Constitución Provincial

#### El Gobernador de la provincia de Salta

##### DECRETA

Artículo 1° - Apruébase el Acuerdo de Ejecución en el Marco del Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego (CAF- RIEGO), Proyecto "Reconversión Productiva en la Zona Tabacalera del Río Toro Provincia de Salta", celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el suscripto y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, representado por el Sr. Ministro, Ingeniero Agrónomo Don Carlos Horacio Casamiquela, el que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - Apruébase el Reglamento Operativo de la Corporación Andina De Fomento (CAF), que regirá para la ejecución del proyecto de referencia, el cual en copia certificada, forma parte del presente.

Art. 3° - Facultase a la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a constituir en su ámbito, la Unidad Ejecutora de Proyecto, con las competencias previstas en los Apéndices A y B del Acuerdo aprobado en el artículo 1°.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable,



por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Parodi (I.)

Salta, 21 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3512

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 22 de noviembre de 2014; y,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Andrés Zottos, a partir del 22 de noviembre de 2014 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi (I.)

Salta, 23 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3513

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 23 de noviembre de 2014; y,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 23 de noviembre de 2014.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi (I.)

## DECRETO SINTETIZADO

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3457 - 19/11/2014 - Expediente N° 149-232.792/14**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del Dr. Fernando Jesús Vega Benedetti, D.N.I. N° 30.222.231, como Sumariante del Área Administrativa Judicial y Seguridad de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 01 de diciembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones remunerativas a las establecidas en la designación original y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria: 52.1.006.0001.00.100 - 411200 - Gastos en Personal - Temporario - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Dib Ashur (I.) - Simón Padrós

## RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 25 de Noviembre de 2014

RESOLUCION N° 678D

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 89.551/14 - código 321

VISTO la Resolución Ministerial n° 541 D de fecha 2 de octubre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que dado el curso de los acontecimientos, corresponde dejar sin efecto la resolución de referencia.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por Decreto n° 41/95 y su modificatorio r.° 1575/08.

**El Ministro de Salud Pública**

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar sin efecto la Resolución Ministerial n° 541 D de fecha 2 de octubre de 2014.

Art. 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Oscar Guido Villa Nougés**  
Ministro de Salud Pública  
**Dr. Ricardo Carpio Domini**  
Secretario de Servicios de Salud

Salta, 25 de Noviembre de 2014

RESOLUCION N° 679D

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 48.936/14/13 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública solicita ampliar la denominación del cargo previsto en la Estructura y cobertura de cargos aprobada por Decreto n° 2734/12, orden de función 36-Jefe de Programa Docencia por Jefe de Programa Docencia e Investigación, y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente trámite no implica incremento de la partida presupuestaria ni un aumento del número de cargos y/o funciones asignadas a esta Jurisdicción.

Que atento a la providencia de fs. 24 y lo informado por los Programas Asuntos Legales y Personal, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello, en virtud de las facultades delegadas por Decreto n° 41/95 y su modificatorio n° 1575/08,

**El Ministro de Salud Pública**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Ampliar la denominación de la función jerárquica prevista en la estructura y cobertura de cargos de la Secretaría de Servicios de Salud -Dirección de Recursos Humanos- aprobada por Decreto n° 2734/12, orden de función 36, ubicación escalafonaria: Jefe de Programa por la denominación: Jefe de Programa Docencia e Investigación.

Art. 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Dr. Oscar Guido Villa Nougés**  
Ministro de Salud Pública  
**Dr. Ricardo Carpio Domini**  
Secretario de Servicios de Salud

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 677D - 25/11/2014 - Expediente N° 0110029-746.363/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 10 de Setiembre de 2014, la renuncia presentada por la señora Isabel de los Angeles Carrizo, DNI. N° 10.993.067, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01222 de fecha 18 de Julio de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Supervisor Administrativo - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV - N° de Orden 26, dependiente de la Dirección General de Inmuebles - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 323/14.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Isabel de los Angeles Carrizo, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**Parodi**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 680D - 25/11/2014 - Expte. N° 18-28.155/12 y Cpde. 1002, 1001, 1006, 1007 y 1008 y Anexo 1 del Expte. N° 18.28.155/12**

Artículo 1° - Aprobar el Plano de Mensura y Loteo del inmueble Matricula N° 148.368 del Departamento Capital, identificado como Finca Limache Fracción J 6-b - Barrio Estación Alvarado, de propiedad de la Empresa Estación Alvarado S.R.L. C.U.I.T. 30-71233022-4, confeccionado por el Ing. Geodesta y Geofísico Oscar Luciano Saavedra, Matricula N° 4.697; resultando el siguiente Balance de Superficies:

**Balance de Superficies**

Sup. Parcelas	21 Has. 5372,48 m2
Sup. Espacios Verdes	2 Has. 1.913,14 m2

Sup. Uso institucional	2.948,76 m2
Sup. Calles	8 Has. 8.011,71 m2
Sup. Ochavas	1.208,25 m2
Sup. S/M	32 Has. 9454, 34 m2
Sup. S/T	32 Has. 5.022.94 m2
Dif. en más	4.431,40 m2

Art. 2° - Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a los efectos de los registros pertinentes.

Art. 3° - Dejar establecido que la asignación de matrículas a los lotes resultantes, está sujeta a la condición de presentación del certificado definitivo de no inundabilidad y de la constancia de libre deuda.

#### Parodi

## RESOLUCION

Salta, 20 de Noviembre de 2014

RESOLUCION N° 56

**Secretaría de la Función Pública**

Expediente N° 0110017-183.729/2013-0

VISTO el Decreto 2790/10, las Resoluciones de la Secretaría de la Función Pública N°s. 39/14 y 49/14, y el Acta suscripta por el Jurado Evaluador designado para el concurso de cargos en el ámbito de la Dirección General de Estadísticas, y

#### CONSIDERANDO:

Que en el marco del procedimiento establecido por el Reglamento General para el Concurso de Cargos aprobado mediante Decreto N° 2790/10, la Secretaría de la Función Pública dictó la Resolución N° 39/14, mediante la cual se llamó a concurso para la cobertura del cargo vacante N° de Orden 41 denominado Jefe de Departamento Demográfico y Social de la Dirección General de Estadísticas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Salta, definiéndose los requisitos generales y específicos para participar del concurso y los plazos para inscripción de postulantes.

Que, las inscripciones se llevaron a cabo dentro del plazo estipulado y una vez evaluados los requisitos de admisión, mediante Resolución N° 49/14 la Secretaría de la Función Pública admitió las inscripciones de postulantes y la nómina del Jurado Evaluador, y fijó el

cronograma de exámenes y entrevista personal, habiéndose notificado fehacientemente a los postulantes respecto de la fecha, horario y lugar de realización de las entrevistas.

Que, de conformidad con las fechas programadas, se tomó la evaluación técnica-examen a los concursantes, encontrándose presentes en tal oportunidad un representante del Jurado y un veedor gremial.

Que luego de la evaluación técnica se celebraron las entrevistas personales en la fecha pactada, encontrándose presentes los miembros titulares del Jurado Evaluador y un veedor gremial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento General.

Que, de acuerdo a los antecedentes académicos y laborales acreditados, se adjudicó a cada postulante inscripto el correspondiente puntaje por antecedentes, conforme lo establecido en el Reglamento General para el Concurso de Cargos en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Público (Ley N° 7140 y Decreto n° 2615/05 y concordantes).

Que el Jurado Evaluador procedió a la corrección de los exámenes, labrando en cada caso un formulario de corrección de examen - evaluación con la correspondiente calificación para cada postulante.

Que, el Jurado Evaluador elaboró en cada caso para las entrevistas personales, un Acta de Calificación sobre el desempeño del postulante durante la mencionada instancia.

Que, como consecuencia de haberse llevado a cabo las instancias previstas por el artículo 33 del Reglamento General para el Concurso de Cargos, el Jurado Evaluador designado por Resolución N° 49/14 de la Secretaría de la Función Pública, labró un acta en la que especifica el orden de mérito, según el cargo concursado y el puntaje obtenido por cada postulante, la que fue remitida a la Secretaría de Función Pública.

Que, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento General, la Secretaría de la Función Pública debe dar publicidad al mencionado orden de mérito y a la calificación obtenida en el cargo concursado por cada postulante.

Que, sin perjuicio de los resultados a publicar, es dable aclarar que la publicación del orden de mérito no modifica situación formal alguna, ya que el procedimiento concursal quedará perfeccionado únicamente

luego del dictado del decreto del Poder Ejecutivo que apruebe el mismo y designe en el cargo concursado a quien corresponda de acuerdo al orden de mérito firme.

Que, las organizaciones con personería gremial signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Público participaron del procedimiento concursal al tomar vista de todas las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha a través de sus correspondientes veedores gremiales

Que atento lo dictaminado (D. N° 3746/14) por la Asesoría Legal de esta secretaría, corresponde dictar el pertinente instrumento legal.

Por ello,

### **El Secretario de la Función Pública**

#### **RESUELVE:**

Artículo 1° - Tener presente los resultados y el orden de mérito y prelación de postulantes elaborado por el Jurado Evaluador del Concurso para la cobertura del cargo vacante N° de Orden 41 denominado Jefe de Departamento Demográfico y Social de la Dirección General de Estadísticas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Salta, el cual se da a conocer conforme el detalle que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido por el Reglamento General para el Concurso de Cargos en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Público (Decreto N° 2790/10).

Art. 2° - Establecer que los resultados y orden de mérito y prelación que por la presente resolución se notifican no implican la modificación de la actual situación de revista de los concursantes, hasta tanto el procedimiento concursal se perfeccione mediante el dictado del decreto del Poder Ejecutivo que apruebe el mismo y designe en el cargo concursado a quien corresponda de acuerdo a los resultados y orden de mérito y prelación firmes, conforme lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General para el Concurso de Cargos (Decreto N° 2790/10).

Art. 3° - Disponer que los errores y omisiones que pudieren detectarse en lo aprobado por la presente, no crean derecho alguno y deberán subsanarse por nueva resolución de la Secretaría de la Función Pública.

Art. 4° - Ordenar la difusión y notificación personal de la presente a los interesados a través del área de

personal correspondiente, sin perjuicio de los efectos de la publicación de los resultados en el Boletín Oficial, conforme lo estipula el artículo 40 del Reglamento General para el Concurso de Cargos.

Art. 5° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Roberto L. Robino**  
Secretario de la Función Pública  
Gobierno de la Provincia de Salta

### **VERANEXO**

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 3511, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

### **RESOLUCION**

O.P. N° 100045146

R. s/c N° 100005324

Salta, 27 de Noviembre de 2014

**RESOLUCION ENTE REGULADOR N° 1315/14**

#### **VISTO**

El expediente Ente Regulador N° 267-35357/14 - caratulado: "Ente Regulador - Gerencia Jurídica - Reglamentación Ley N° 7824"; el Acta de Directorio N° /14 y;

#### **CONSIDERANDO**

Que en fecha 26 de Junio de 2.014, el Poder Legislativo Provincial sancionó la Ley N° 7824 de Balance Neto, Generadores Residenciales, Industriales y/o Productivos, la cual fue oportunamente publicada en el Boletín Oficial de Salta N° 19351, el día 28 de Julio de 2014 (conf. fs. 01/01 vta.).

Que de la lectura de la citada Ley, se observa que en su Art. 4° establece: "La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ENRESP), quien ejercerá sus competencias en los términos de lo dispuesto en la Ley 6.835."

Que a su vez, el Art. 9° de la Ley 7824 dispone: "...El Ente Regulador de los Servicios Públicos (ENRESP) establecerá el precio que se deberá abonar por la generación de energía,...Las compensaciones o pagos que correspondieren en ambos sentidos, serán pactados entre las partes en un todo de acuerdo al reglamento establecido por la Autoridad de Aplicación de la presente Ley. Dicha Autoridad fijará los cupos a otor-

gar para acogerse a los beneficios de la presente Ley."

Que también el Art. 12° de la Ley de marras, en su último párrafo reza: "Corresponderá al Ente Regulador de los Servicios Públicos (ENRESP) fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente artículo y resolver fundadamente los reclamos y las controversias suscitadas entre la concesionaria de servicio público de distribución y los usuarios que hagan o quieran hacer uso del derecho de inyección de excedentes."

Que así las cosas, y en orden a la calidad de Autoridad de Aplicación de la Ley 7824, corresponde a este Organismo proceder a la reglamentación de la misma.

Que en este sentido cabe tener presente que el Ente Regulador de los Servicios Públicos se encuentra investido de facultades reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 1°, 3°, 10° y concordantes de la Ley 6.835.

Que es en ese orden que a fs. 03/12 luce proyecto de Reglamento de la Ley 7824 de "Balance Neto - Grupo de Generación de Fuentes de Energías Renovables (GGER) Residenciales, Industriales y/o Productivos", elaborado en conjunto por las áreas técnicas del ENRESP competentes en la materia objeto de autos, a saber, Gerencia de Energía Eléctrica, Gerencia Económica y Gerencia Jurídica (02), a cuyo contenido nos remitimos ad brevitatis causae.

Que resulta oportuno advertir que, dada la importancia de la participación de los usuarios que deseen acogerse a los beneficios otorgados por la Ley N° 7824 y el interés público puesto en juego, corresponde enmarcar la reglamentación de marras -que como Anexo se acompaña al presente-, en el Artículo 12° in fine de la Ley N° 6.835, y en consecuencia, disponer que la misma adquirirá plena vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Que en virtud de lo expuesto y de conformidad a lo establecido por Ley 7824 y por Ley 6835, sus normas complementarias y concordantes, este Directorio se encuentra facultado para el dictado del presente acto.-

Por ello:

## **EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la REGLAMENTACIÓN

DE LA LEY 7824 de Balance Neto. GGER Residenciales, Industriales y/o Productivos, que como Anexo forma parte de la presente; ello en los términos, las condiciones y los motivos expuestos en los considerandos de esta Resolución.

Artículo 2°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta la presente Resolución y sus Anexos por el término de un (01) día; por los motivos y fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 3°: NOTIFICAR, Registrar y oportunamente Archivar.

**Dr. Gustavo Figueroa Jerez**  
A/C Secretaría General  
Ente Regulador de los Servicios Públicos  
**Dr. Jorge Figueroa Garzón**  
Presidente  
Ente Regulador de los Servicios Públicos

### **VERANEXO**

Sin Cargo

e) 28/11/2014

## **LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 100045148

F. v/c N° 0002-04601

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.**

**Circular Aclaratoria N° 02**

**Licitación Pública N° 61/2014**

**Expte. N° 6781/14**

Objeto: "Adquisición de Medidores de Agua Portable"

En el marco de la Licitación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales de la misma, el Directorio de Co.S.A.ySa. Resuelve:

Prorrogar la fecha de presentación de ofertas hasta el día 12/12/2014 a horas 11:30, procediéndose a fijar la fecha del acto de apertura de las mismas, el día 12/12/2014 a horas 12:00.

Los oferentes deberán acompañar la folletería técnica y gráfica de cada uno de los renglones ofertados

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquirentes del pliego, publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en los diarios donde se hubiera publicado el llamado.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor  
Gcia. de Contrataciones  
Imp. \$ 80,00 e) 28/11/2014

O.P. N° 100045147 F. v/c N° 0002-04601

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Circular Aclaratoria N° 02**

**Licitación Pública N° 62/2014**

**Expte. N° 6787/14**

Objeto: "Adquisición de Materiales de Micromedicación"

En el marco de la Licitación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales de la misma, el Directorio de Co.S.A.ySa. resuelve En el marco de la Licitación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales de la misma, el Directorio de Co.S.A.ySa. Resuelve:

Prorrogar la fecha de presentación de ofertas hasta el día 12/12/2014 a horas 12:00, procediéndose a fijar la fecha del acto de apertura de las mismas, el día 12/12/2014 a horas 12:30.

Los oferentes deberán acompañar la folletería técnica y gráfica de cada uno de los renglones ofertados.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquirentes del pliego, publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en los diarios donde se hubiera publicado el llamado.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor  
Gcia. de Contrataciones  
Imp. \$ 80,00 e) 28/11/2014

O.P. N° 100044924 F. N° 0001-60413

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**  
**Presidencia de la Nación**  
**Llamado a Licitación N° 52/14**

Objeto: "Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4300" ubicada en el Paraje Fortín Belgrano II, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 52/14**

Presupuesto Oficial: \$ 3.747.974,06

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 15 de Enero de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 15/01/15 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/11/15 hasta las 13:30 hs del 14/01/15.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dra. Viviana Sanso Baldi**  
Asesora Legal  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 19/11 al 03/12/2014

O.P. N° 100044923 F. N° 0001-60412

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación N° 51/14**

Objeto: "Jardín Infantes a crear en Barrio Congreso Nacional", ubicada en la localidad de Cerrillos, Departamento Cerrillos, Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 51/14**

Presupuesto Oficial: \$ 3.363.879,67

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 15 de Enero de 2015 a 9:30 hs.

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 15/01/15 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/11/14 hasta las 13:30 hs del 14/01/15.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dra. Viviana Sanso Baldi**  
AseSORA Legal  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 19/11 al 03/12/2014

**COMPRAS DIRECTAS**

O.P. N° 100045143 F. N° 0001-60626

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 120 - Art 13 Inc. C)**  
**(Presupuestario)**

Adquisición: "Mantenimiento Mesas de Anestesia"

Publíquese la Compra Directa N° 120 Art 13 Inc. C) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 03/06/2014 a hs. 09:00 con destino al Servicio de Anestesiología del Hospital según el siguiente detalle:

Renglón: 001; 002 y 003.

Importe Total: \$ 181.959,69.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 28/11/2014

O.P. N° 100045142

F. N° 0001-60626

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 63 - Art 13 Inc H)**  
**(Presupuestario):**

Adquisición: "Tubo de Goma Fino"

Publíquese la Compra Directa N° 63 Art 13 Inc. H)

(Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 03/04/2014 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Quirófano Central del Hospital según el siguiente detalle:

Mendoza Biomédicos S.A.

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 1.650,00.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 28/11/2014

O.P. N° 100045141

F. N° 0001-60626

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 59 - Art 13 Inc H)**  
**(Presupuestario):**

Adquisición: "Filtros Antibacterianos"

Publíquese la Compra Directa N° 59 Art 13 Inc. H) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 21/03/2014 a hs. 19:00 con destino al Servicio de U.T.I. del Hospital según el siguiente detalle:

Leistung Ingeniería S.R.L.

Renglón: 002.

Importe Total: \$ 5.771,70.-

DCD Products S.R.L.

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 9.240,00.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 28/11/2014

O.P. N° 100045139

F. N° 0001-60625

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 40 - Art 13 Inc C)**  
**(Presupuestario):**

Adquisición: "NT Pro, Cellpack, Stromatolyzer"

Publíquese la Compra Directa N° 40 Art 13 Inc. C) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 25/02/2014 a hs. 19:00 con destino al Servicio de Emergencia Bioquímica según el siguiente detalle:

Jorge W. Muller

Renglón: 001; 002 y 003.

Importe Total: \$ 30.288,00.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 28/11/2014

O.P. N° 100045138

F. N° 0001-60625

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 26 - Art. 13 - Inc.: H)**  
**(Presupuestario):**

Adquisición: "Tubos en T"

Publíquese la Compra Directa N° 26 Art. 13 Inc. H) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 04/02/2014 a hs. 13:00 con destino al Servicio de Emergencia según el siguiente detalle:

Mendoza Biomédicos S.A.

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 2.578,00.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 28/11/2014

O.P. N° 100045137

F. N° 0001-60625

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 11 - Art. 13 - Inc.: C)**  
**(Presupuestario):**

Adquisición: "Dimero D y Troponina T"

Publíquese la Compra Directa N° 11 Art 13 Inc. "C" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 15/01/2014 hs. 17:00 con destino al Servicio de Laboratorio de Guardia según el siguiente detalle:

Distribuidora Jorge W. Muller

Renglón: 001y 002.

Importe Total: \$ 16.205,00.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 28/11/2014

O.P. N° 100045136

F. N° 0001-60625

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 10 - Art 13 Inc H)**  
**(Presupuestario):**

Adquisición: "Insumos Quirófano"

Publíquese la Compra Directa N° 10 Art 13 Inc. H) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 16/01/2014 a hs. 13:00 con destino al Servicio de Quirófano Anestesiología.

Distri-Vel y/o Rubén Velarde



Renglón: 001.

Importe Total: \$ 12.500,00.-

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglón: 002.

Importe Total: \$ 3.890,00.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 28/11/2014

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400005658

F. N° 0004-03962

Ref. Expte. N° 34-13.507/48.

Los señores Roberto Vicente Pastrana, Analía Verónica Pastrana y Rosana Virginia Pastrana, copropietarios del inmueble matrícula 112 del Dpto. Rosario de Lerma, solicitan la finalización del trámite de concesión de uso de caudales públicos, que iniciara su antecesor en el dominio, Don Segundo Pastrana para irrigar una superficie de 4,3500 ha con un caudal de 2,2837 lts./seg. con aguas del río Corralito, suministro N° 104 concesión de ejercicio permanente conforme C. A. Art. 46, mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, a las personas que tenga interés legítimo ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 11 de noviembre de 2014.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 27/11 al 03/12/2014

O.P. N° 100045126

F. N° 0001-60604

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos**

Ref. Expte. N° 0090034-187.821/2014-0/1

Las razones sociales "Proyecto Norte S. R.L." y "La Ciénaga S.R.L." Co-titulares registrales de. Catastro N° 166323 del Dpto. Capital, gestionan la concesión de uso de agua pública a extraer de vertiente existente en el mencionado catastro, para el Barrio Privado "Jardines de San Lorenzo", para consumo humano (abastecimiento de 339 lotes, con 5 habitantes en cada uno) con una dotación total de 423,75 m3/día (250 lt/seg por habitante), con carácter permanente y 1,5187 lt/seg. Para riego de espacios verdes (3,6547 has), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. a), b), 51, 62, 65, 66, 69, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Si via F. Santamaría - Abogada Jefe Programa Fiscalización y Control.

Imp. \$ 350,00

e) 27/11 al 03/12/2014

O.P. N° 100045098

F. N° 0001-60578

Ref. Expte. N° 34-205.653/14

El Señor Raúl López, en representación de la firma El Cochucho S.A., propietaria de la matrícula 5089 del Dpto. Chicoana, solicita concesión de uso de caudales públicos para abrevar 1000 cabezas de ganado bovino para producción de carnes, con aguas del río La Viña o Agua Chuya con un caudal de 70 m3/día de ejercicio permanente conforme previsiones el C. A. Art. 46 y 319.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 87, 88, 201, 309 y 319 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer derechos, terceros interesados dentro del término de

treinta días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 11 de noviembre de 2014. Dr. Rafael Ángel Figueroa, Jefe Programa Jurídico - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 350,00 e) 27/11 al 03/12/2014

## NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 100045144 F. v/c N° 0002-04600

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Cruz Juan Carlos (D.N.I. n° 10.993.402) y Puca Susana del Carmen (D.N.I. n° 16.663.001), de la nota expedida el 03/10/2014 respecto del inmueble identificado como Manzana G - Parcela 11, "118 Viv. en Campo Quijano", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

"Por la presente se Intima a los Sres. Juan Carlos Cruz y Susana del Carmen Puca, mediante la publicación de Edictos en la forma de estilo y en carácter de Ultimo Aviso, a apersonarse por ante el Área Morosidad de este I.P.V. en el plazo perentorio y fatal de 10 (diez) días hábiles administrativos, a regularizar su deuda vencida y exigible hasta la fecha. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia y/o incumplimiento, de precederse sin más, a dejar sin efecto la adjudicación otorgada por la Resolución I.P.V. N° 2226/89 e iniciar los trámites tendientes a la recuperación de la vivienda. Ana Silvia Carrasco - Abogado - Asesoría Jurídica - IPV.

Asesoría Jurídica, 27 de Noviembre de 2.014. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Ana Silvia Carrasco - Abogado - Asesoría Jurídica - IPV.

Imp. \$ 240,00 e) 28/11, 01 y 02/12/2014

O.P. N° 100045140 F. v/c N° 0002-04599

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Retamozo Rubén (D.N.I. n° 8.172.198) y Nieto Orlanda (D.N.I. n° 11.473.158), de la nota

expedida el 03/11/2014 respecto del inmueble identificado como Manzana E - Parcela 08, "104 Viv. Gral. Mosconi", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

"Por la presente se Intima a los Sres. Rubén Retamozo y Orlanda Nieto, mediante la publicación de Edictos en la forma de estilo y en carácter de Ultimo Aviso, a apersonarse por ante el Área Morosidad de este I.P.V. en el plazo perentorio y fatal de 5 (cinco) días hábiles administrativos, a regularizar su deuda vencida y exigible hasta la fecha. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia y/o incumplimiento, de precederse sin más, a dejar sin efecto la adjudicación otorgada por la Resolución I.P.V. N° 854/86 e iniciar los trámites tendientes a la recuperación de la vivienda. Ana Silvia Carrasco - Abogado - Asesoría Jurídica - IPV."

Asesoría Jurídica, 27 de Noviembre de 2.014. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Ana Silvia Carrasco - Abogado - Asesoría Jurídica - IPV.

Imp. \$ 240,00 e) 28/11, 01 y 02/12/2014

## CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 100045097 F. N° 0001-60577

El Esc. Carlos Alberto A. Baldi (h), Titular del Registro Notarial n° 132 de Salta - Capital, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nacional n° 24374 y la Ley Provincial n° 23474, cita y emplaza - por treinta días - al titular y/o a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se detallara, a presentar oposiciones en la sede del citado registro sito en calle Av. Belgrano n° 853 de esta ciudad de Salta, de lunes a viernes de 09,30 a 13,00 y de 17,30 a 21,00. La Nomenclatura Catastral del Inmueble es: Dpto Capital- 01 - Sección Q - Mza 255 - Parcela 11 - UF 61 - Matrícula número: ciento veintiséis mil noventa y uno (126.091). No existiendo oposición y, vencido el plazo, se procederá conforme las normas citadas supra.

Ing. Luis Racioppi  
Director de la Unidad Pcial.  
de Regularización Dominial

Imp. \$ 240,00 e) 27/11 al 01/12/2014

O.P. N° 100045069

F. N° 0001-60548

**Unidad de Regularización Dominial**

Por 3 días la Unidad de Regularización Dominial ley 6915 Dec. 714 y 716, de la Provincia de Salta, a cargo del Ingeniero Civil Luis Alberto Racioppi y como escribanas delegadas por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: Rina Verónica Tania Ridi Reg. N° 4, Ivana Valeria Luna, Reg. N° 21, María Soledad Salvatierra, Salta Reg. 96, Silvia Virginia Ortiz De Salvatierra Adjunta Reg. N° 96.

Las que suscriben, y en virtud de lo dispuesto por ley 24.374, artículo 6, inciso d, cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles, todos del departamento Santa Victoria - Localidad - Los Toldos - provincia de Salta, cuyo titular registral por superposición Arge Campo S.A.":

01	Gareca Dolores Cipriana	24.102.726	Plano N° 253	011/253668/14
02	Gareca Ruiz Justiniana	13.486.986	Plano N° 253	011/253668/14
03	Gareca Ruiz Lucrecia	16.121.900	Plano N° 253	011/253668/14
04	Tolaba Aurora Cristina	23.386.653	Plano N° 253	011/253668/14
05	De La Vega, Roberto Roque		Plano N° 319	011/253680/14
06	De La Vega, Oscar Armando		Plano N° 319	011/253680/14
07	De La Vega, Diego Omar		Plano N° 319	011/253680/14
08	De La Vega, Marta Elizabeth		Plano N° 319	011/253680/14
09	De La Vega, Mónica Raquel		Plano N° 319	011/253680/14
10	De La Vega, Elvia Adelina		Plano N° 319	011/253680/14
11	De La Vega, María Estela		Plano N° 319	011/253680/14
12	De La Vega, Nancy Angélica		Plano N° 319	011/253680/14
13	Ramírez, Porfilio Ricardo	18.009.463	Plano N° 192	011/253685/14
14	Acosta, Benítez Roberto	16.000.171	Plano N° 278	011/253692/14
15	Gutiérrez, Gladys Verónica	32.906.625	Plano N° 230	011/253902/14
16	Flores, Abraham	24.407.323	Plano N° 202	011/253884/14
17	Benítez, Florentina	20.488.054	Plano N° 324	011/253834/14
18	Benítez, Luis	18.701.381	Plano N° 311	011/253824/14
19	Acosta, Cándido	11.241.338	Plano N° 233	011/253809/14
20	Castillo, Carmen Reynaldo	12.731.965	Plano N° 212	011/253804/14
21	Espinoza, María	18.834.975	Plano N° 231	011/253793/14
22	Cabezas Pablo Gonzalo	33.492.629	Plano N° 191	011/253784/14
23	Cabezas, David Jeremías	38.274.710	Plano n° 307	011/253762/14
24	Alarcón, Pablo	18.695.542	Plano n° 213	011/253757/14
25	Burgos, Margarita	5.586.807	Plano n° 329	011/253753/14
26	Mendoza, Ángel Rodolfo	16.121.857	Plano n° 208	011/253738/14
27	Luna Alicia Margarita	17.563.373	Plano n° 269	011/254199/14
28	Ydiarte, Eleudoro	16.121.821	Plano n° 296	011/254193/14
29	Baldívieso, Francisco Javier	11.067.010	Plano n° 267	011/254154/14
30	Ramírez, Delfo	18.321.683	Plano n° 203	011/254170/14
31	Ramírez, José Luis	20.508.083	Plano n° 186	011/254128/14
32	Polac, Nestor Vicente	26.545.282	Plano n° 196	011/254122/14
33	Tapia, Juliana	13.486.915	Plano n° 178	011/254118/14
34	Leiva, Walter	17.262.090	Plano n° 245	011/254112/14
35	Quiroga, Eustaquio	7.259.025	Plano n° 177	011/254058/14
36	Tejerina, Juana Francisca	4.054.894	Plano n° 235	011/254046/14
37	Tapia De Vaca Antonia	10.915.320	Plano n° 315	011/254046/14

38	García Marta Paula	24.649.121	Plano n° 198	011/254030/14
39	Yanque Irineo	22.712.561	Plano n° 223	011/254024/14
40	Garcés Arturo	18.778.007	Plano n° 258	011/254005/14
41	Peloc Antolín	18.271.130	Plano n° 221	011/253996/14
42	Montaño, Fortunata	4.706.629	Plano n° 201	011/253986/14
43	Peloc, Olga Magdalena	20.279.530	Plano n° 204	011/253986/14
44	Martínez, Francisca	5.586.806	Plano n° 330	011/253971/14
45	Burgos, Jesús	18.786.602	Plano n° 244	011/253965/14
46	Gareca Sergio Firmo	18.710.628	Plano n° 268	011/253957/14
47	Gareca, Teodosio	10.337.793	Plano n° 314	011/253918/14
48	Aguado, Jacinto	23.646.638	Plano n° 190	011/254281/14
49	Coca, Carlos Reynaldo	11.605.450	Plano n° 199	011/254279/14
50	Nieves, Alfredo	18.009.457	Plano N° 179	011/254267/14
51	Burgos, María Elena	24.102.717	Plano N° 185	011/254263/14
52	Areco, Pablo Secundino	11.605.421	Plano N° 277	011/254257/14
53	Guzmán, Carlos Adolfo	12.826.290	Plano N° 257	011/254241/14
54	Morales Celia	10.006.407	Plano N° 316	011/254241/14
55	Nina Conde David Francisco	94.166.519	Plano N° 227	011/254227 /14
56	Guzmán, Pedro	13.383.279	Plano N° 211	011/254217/14
57	Ramírez, Silbia	13.486.944	Plano N° 310	011/254214/14
58	Aparicio, Graciela Celia	12.351.592	Plano N° 238	011/254664/14
59	Idiarte, Santos Pablo	13.487.000	Plano N° 260	011/254661/14
60	Burgos, German	26.545.293	Plano N° 228	011/254656/14
61	Burgos, Cresencio Hermojides	7.636.781	Plano N° 183	011/254651/14
62	Aparicio, Ruben Ynes	12.121.833	Plano N° 322	011/254643/14
63	Cabrera, Adela	25.743.013	Plano N° 219	011/254639/14
64	Cabrera, Olga Maribel	17.787.334	Plano N° 333	011/254637/14
65	Alarcon, Víctor Fernando	24.407.393	Plano N° 312	011/254633/14
66	Fuertes, Máxima	13.486.914	Plano N° 297	011/254755/14
67	Garay, Blanca Rosa	18.397.633	Plano N° 239	011/254745/14
68	Grimaldo, Nilda Raquel	30.129.968	Plano N° 180	011/254736/14
69	Márquez, Rosendo Luis	24.009.651	Plano N° 236	011/254730/14
70	Ontiveros, Valeria	30.818.831	Plano N° 200	011/254726/14
71	Tejerina, Reyna Josefa	22.417.077	Plano N° 282	011/254724/14
72	Coca, Néstor Ariel	22.417.082	Plano N° 181	011/254711/14
73	Vaca, Hernán Pacifico	25.341.984	Plano N° 217	011/254705/14
74	Cañizares, Mariano	12.331.987	Plano N° 193	011/254695/14
75	Morales, Gregoria	13.816.916	Plano N° 276	011/254687/14
76	Cabezas, Pablo	14.811.768	Plano N° 274	011/254679/14
77	Aparicio Olga Beatriz	14.811.761	Plano N° 197	011/254669/14
78	Ríos, Luis Roberto	16.539.532	Plano N° 205	011/254776/14
79	Pardo, José Luis	10.119.340	Plano N° 222	011/254773/14
80	Civila Cándido	14.389.555	Plano N° 209	011/254766/14
81	Cata, Luis Reynaldo	18.668.491	Plano N° 266	011/254763/14
82	Acosta, Jovinal	16.121.884	Plano N° 195	011/254880/14

83	Díaz, Agapito	7.254.439	Plano N° 259	011/254868/14
84	Núñez, Pablo Gabriel	23.316.060	Plano N° 294	011/254860/14
85	Valdez, Norma Cristina	13.002.195	Plano N° 224	011/254853/14
86	Alvarado, Miriam Liliana	26.171.242	Plano N° 265	011/254847/14
87	Arias, Mirta Amalia	27.514.795	Plano N° 320	011/254840/14
88	Burgos, Hipólito Wilberto	16.121.823	Plano N° 232	011/254829/14
89	Burgos, José Enrique	25.481.845	Plano N° 331	011/254820/14
90	Sueldo, Analia Dominga	31.397.690	Plano N° 280	011/254795/14
91	Romero, Linder Pablo	23.646.622	Plano N° 271	011/254782/14
92	Acosta, Sebastián	28.503.314	Plano N° 218	011/255002/14
93	Conde Nina Viviana	92.166.557	Plano N° 216	011/254992/14
94	Luna, Juan Norberto	18.312.684	Plano N° 173	011/254974/14
96	Ydiarte, Natali Soledad	38.274.727	Plano N° 328	011/254967/14
97	Burgos, Diego Elías	13.486.911	Plano N° 290	011/254952/14
98	Burgos, Anastacia	11.605.407	Plano N° 290	011/254952/14
99	Burgos Lourdes	13.486.963	Plano N° 290	011/254952/14
100	Burgos, Daniel	8.182.818	Plano N° 290	011/254952/14
101	Gutiérrez, José	93.488.183	Plano N° 332	011/254932/14
102	Ruiz, Alicia Edita		Plano N° 306	011/254917/14
103	Peloc, Rita Leonor	35.935.484	Plano N° 264	011/254906/14
104	Peloc, Ricardo Efraín	33.979.995	Plano N° 264	011/254906/14
105	Peloc, Fanny Elizabeth	30.196.985	Plano N° 264	011/254906/14
106	Ydiarte, Martin	25.743.042	Plano N° 184	011/254906/14
107	Burgos, José Enrique	25.481.845	Plano N° 220	011/254811/14
108	Corrillo, María Elena	26.449.330	Plano N° 220	011/254811/14
109	Acosta Sebastiana	28.503.314	Plano N° 289	011/255043/14
110	Vaca Jorge Ricardo	38.274.780	Plano N° 289	011/255043/14
111	Vaca Mateo Tomas	22.875.646	Plano N° 289	011/255043/14
112	Vaca Pepe	20.508.092	Plano N° 289	011/255043/14
113	Vaca Francisco	14.389.556	Plano N° 289	011/255043/14
114	Vaca Cayetana	13.486.903	Plano N° 289	011/255043/14
114	Acosta Anastacio	31.998.762	Plano N° 289	011/255043/14
115	Acosta Edelmira	24.407.391	Plano N° 289	011/255043/14
116	Acosta Abel	29.296.292	Plano N° 289	011/255043/14
117	Vargas, Romelia	26.449.346	Plano N° 295	011/255020/14
118	Areco, Tomas	11.241.347	Plano N° 295	011/255020/14
119	Tapia Toribio	10.915.303	Plano N° 295	011/255020/14
120	Vargas Anastacio	8.162.604	Plano N° 295	011/255020/14

Para presentar oposición o firmar escritura deberá concurrir a la Unidad de Regularización Dominial -ley 6915, Dec. N° 714 y 716/11, con domicilio en Santiago del Estero 2295, piso cuarto, oficina 27, block 2 de la ciudad de Salta; o Escribanías de los Registros arriba detalladas de la ciudad de San Ramón de Nueva Orán, en calle Coronel Egües N° 654 los días lunes y viernes 09.00 a 13.00 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro de la ley 24.374.

**Ing. Luis Racioppi**

Director de la Unidad Pcial. de Regularización Dominial

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 100044848

F. N° 0001-60334

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minera Ansotana S.A., en Expte. N° 22.349, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de cobre y tierras raras, ubicado en el Dpto.: Cachi, Lugar: Rodeo Colorado; la mina se denominará: Josefina VII; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	Y	X
1	3461632.70	7229095.80
2	3473100.00	7229095.80
3	3473100.00	7226530.90
4	3461632.70	7226530.90

PMD: Y: 3468363.35 X: 7228693.08

Cerrando la superficie registrada en 2941 has. 2477 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Robles, Carlos Alberto, Mat. N° 2.893 Dpto. de Cachi Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 14, 20 y 28/11/2014

### SUCESORIOS

O.P. N° 400005671

F. N° 0004-03973

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación a cargo del Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Isola, Pedro Ernesto s/Sucesorio", Expte N°: 354.621/11, declara abierto el Sucesorio del Sr. Pedro Ernesto Isola, L.E.: 7.210.085. Ordenar la publicación de edictos durante tres día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723. del Código Procesal Civil y Comercial), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como

herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino, Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 17 de Setiembre de 2014. Dra. María del M. Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 28/11 al 02/12/2014

O.P. N° 400005668

R. s/c N° 400000827

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Lang Mario - Ibarra Amalia Yolanda - Sucesorio" - Expte. N° 2-400.398/12, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 724 del Cód Procesal Civil y Comercial) , a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión , ya sea como herederos o acreedores , para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 19 de Noviembre de 2.014. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/11 al 02/12/2014

O.P. N° 400005667

F. N° 0004-03970

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados "Laxi, Luis Anatolio s/Sucesorio", expediente N° 2-481.685/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, en Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez. Salta, 19 de Noviembre de 2.014. Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 28/11 al 02/12/2014

O.P. N° 400005665 F. N° 0004-03969

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Ibáñez Marcos Benjamín s/Sucesorio", Expte. N° 484.975/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en un diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27/11 al 01/12/2014

O.P. N° 400005664 F. N° 0004-03968

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. Del Carmen Rueda, en autos caratulados: "Ochoa, Rosalia s/Sucesorio", Expte. N° 486440/14, cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Noviembre de 2.014. Dra. M. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27/11 al 01/12/2014

O.P. N° 400005663 F. N° 0004-03967

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert y en los autos caratulados "Lajard, Delicia Trancito; Rodríguez, Jorge Oscar por Sucesorio", Expte. N° 463.578/14, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a ha-

cerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Noviembre de 2.014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27/11 al 01/12/2014

O.P. N° 400005662 F. N° 0004-03966

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en los autos caratulados "Sucesorio de Simosis, Jorge Elenico, Expte N° 2.539/13", cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 05 de Noviembre de 2.014. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27/11 al 01/12/2014

O.P. N° 400005661 F. N° 0004-03965

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Paola Carro, en autos caratulados: "Miranda Maurin, Sergio Roberto s/Sucesorio", expediente N° 478.637/14, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 13 de Noviembre de 2.014. Dra. Natalia Paola Carro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27/11 al 01/12/2014

O.P. N° 400005660 F. N° 0004-03964

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Maria Delia Cardona, en los autos caratulados "Delgado, Escolastico

- Diaz, Francisca s/Sucesorio" Expte. N° 483.671/14, ordena citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino. Salta, 24 de Octubre de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27/11 al 01/12/2014

O.P. N° 400005659 F. N° 0004-03963

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. Maria Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Hernando, Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 451.972/13, declara abierto el juicio sucesorio del S. Antonio Hernando, y ordena citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria. Dra. Natalia Paola Carro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27/11 al 01/12/2014

O.P. N° 100045131 F. N° 0001-60611

La Dra. Mercedes A. Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nom., Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, sito en Ciudad Judicial, Avda. Bolivia N° 4.671, Planta Baja, Pasillo "B", Patio 1 (Ciudad Judicial de Salta), en los autos caratulados "Alias, Ernesto - Vera, Lorenza Mercedes s/Sucesorio" Expte. N° 307.837/10, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un

diario de circulación comercial. Salta, 17 de Octubre de 2.014. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27/11 al 01/12/2014

O.P. N° 100045112 R. s/c N° 100005319

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Romina Márquez; "Gómez, Victorino Marciano" Expte. N° 518/14 ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Publicación: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Cafayate, 10 de Noviembre de 2014. Dra. Romina Márquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 27/11 al 01/12/2014

O.P. N° 100045096 F. N° 0001-60575

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados: "Sosa, Adrian Justino por Sucesorio" Expte. N° 463.816/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Sosa, Adrian Justino para que, dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Dra. Magdalena Sola, Secretaria. Salta, 13 Noviembre de 2.014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27/11 al 01/12/2014

O.P. N° 400005656 F. N° 0004-03961

El Juez Dr. Rolando Rubén Aranibar del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial. 2da. Nomin., en



autos caratulados, Ruben Alberto Toncovich s/Sucesorio, Expte n° 318.468/10, Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez; cita por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y uno de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Rubén Alberto Toncovich. D.N.I. N° 8.162.173 fallecido el día 24 de septiembre de 2.009 en la ciudad de Salta - Capital, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario periódico "El Nuevo Diario", de esta ciudad. Salta, 29 de octubre de 2.014. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 26 al 28/11/2014

O.P. N° 400005655 F. N° 0004-03960

La Dra. Ana María De Feudis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados: "Sucesorio de Meza, Ramón Esteban", Expte. N° 2-22.382/13, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Ana María De Feudis, Juez. Salta, 20 de Octubre de 2014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 26 al 28/11/2014

O.P. N° 400005654 F. N° 0004-03959

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nom., Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Farfán, Santos s/Sucesorio" Expte. Nro. 486.423/14, ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya

sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Octubre de 2014. Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz y Dra. María Ana Gálvez. Dra. Natalia Paola Carro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 26 al 28/11/2014

O.P. N° 400005653 F. N° 0004-03958

La Dra. Ana María Feudis De Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Angélica Toro en los autos caratulados: "Sucesorio de Gramajo Carlota Elina", Expte.: N° 22.875/13, Cítese por edictos que se publicaran en el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El diario el Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria Interina. Tartagal, 10 de Noviembre de 2.014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 26 al 28/11/2014

O.P. N° 400005652 F. N° 0004-03957

La Dra. Bibiana Acuña de Salim, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados "Bolañez, Aurelio Tadeo s/Sucesorio", expediente N° 1-441.113/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación Comercial masiva (art 723 C.P.C.C.). Dra. Bibiana Acuña de Salim, Juez. Salta, 19 de Noviembre de 2.014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 26 al 28/11/2014

O.P. N° 400005651

F. N° 0004-03956

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Liquin Florencio Sucesorio" Expediente N° 463.282/14, Cítese, por edictos, que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez; Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 14 de Noviembre de 2.014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 26 al 28/11/2014

O.P. N° 100045093

F. N° 0001-60572

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez en los caratulados "Corte, Félix Ricardo s/ Sucesorio" Expte. N° 482.173/14, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación (art. 723 C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Octubre de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 26 al 28/11/2014

O.P. N° 100045087

F. N° 0001-60566

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. Bibiana Acuña, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "Sodero, Roberto Ernesto s/Sucesorio" Expte. N° 487.868/14: por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y diario de

circulación masiva (Art. 723 CPCC), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Noviembre de 2.014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 26 al 28/11/2014

O.P. N° 100045083

R. s/c N° 100005317

El Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Morales, Osvaldo Nelson Sucesorio" Expte. N° 1-345.797/11, Cita, por edictos que se publicarán por el término de Tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 23 de Septiembre de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 26 al 28/11/2014

O.P. N° 100045079

F. N° 0001-60553

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona Rey, en los autos caratulados: "Bruno, María del Rosario - Sucesorio" Expte. N° 478.898/14 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 20 de Octubre de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 26 al 28/11/2014

**REMATE JUDICIAL**

O.P. N° 100045075

F. N° 0001-60549

**Por JORGE LUIS JIMENEZ****JUDICIAL SIN BASE****Equipamiento para Panadería y Heladería**

El 28 de Noviembre de 2.014, a hs. 17,00- remataré sin base en calle Olavarría n° 1.135, Ciudad Salta, de contado, entrega inmediata, com. 10%, Sellado DGR 1,2%, IVA s/bienes muebles 10,5% (todo a cargo comprador) los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: Horno trifásico m/Burner 5 bandejas; frezzer, pozo de frío 46 baldes; mueble panera, heladeras (3) exhibidoras, balanza (2) elect. carteles y otros bienes que podrán revisar y retirar catálogo en el lugar del remate en horario comercial. Ordena Sr. Juez de Concursos, Quiebras y Sociedades de Ira. Nominación en juicio: "Ocre SRL s/Concurso Preventivo (pequeño) - Hoy Quiebra", Expte. N° 409.633/12. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Nuevo Diario. La subasta se lleva a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil - Informes Mart. Jiménez, Cel. 154-084781. (Monotributista).

Imp. \$ 210,00

e) 26 al 28/11/2014

**POSESION VEINTEAÑAL**

O.P. N° 100045045

R. s/c N° 100005313

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "García, Luciano vs. Mendoza, Miguel - Mendoza, Sixto Cornelio s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 16.689/13, cita al Sr. Sixto Cornelio Mendoza y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural denominado Finca La Junta identificado como catastro N° 5516, ubicado en la localidad de Yatasto del Dpto. de Metán, de cuya posesión se trata, por edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde su última publicación, bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 30 de Octubre de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25/11 al 01/12/2014

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. N° 100045017

F. v/c N° 0002-04587

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria interinamente a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Tapia Walter Luis por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-495222/14, hace saber que en fecha 19 de Noviembre de 2.014 se decretó la Quiebra del Sr. Tapia, Walter Luis D.N.I. N° 33.354.370, CUIL N° 20-33354370-3, con domicilio en Manzana B - Lote 8 del Barrio Centenario y procesal en calle Mitre N° 248 - 2° Piso - Oficina "B", ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 27 de noviembre de 2.014 a hs. 10:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 19 de Noviembre de 2.014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria Int.

Imp. \$ 350,00

e) 21 al 28/11/2014

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. N° 100045076

F. N° 0001-60550

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta - Distrito Judicial del Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: "Ingeniero J.R. Martínez S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 488.953/14, hace saber que el día 09 de Octubre de 2014 se ha decretado el Concurso Preventivo de Ingeniero J.R. Martínez S.A., C.U.I.T. N° 30-64860105-7, con domicilio en la Provincia de Salta y con sede social en calle Alsina N° 181 de la Ciudad de

Salta, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Rosa Margarita Mamani. Los Acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 13 de febrero de 2015 o el siguiente día hábil, los días Martes, Jueves y Viernes de 16 a 18 horas, en calle Gral. Güemes N° 751, de esta ciudad de Salta. Fecha de Informe Individual: 06 de abril de 2015 o el siguiente día hábil; Fecha de Informe General: 20 de mayo de 2015. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario de amplia circulación. Salta, 21 de Noviembre de 2014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 26/11 al 02/12/2014

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100045145 R. s/c N° 100005323

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Ana Cristina Vicente, en autos caratulados:

"Arias Cruz, Timotea vs. Villalba, Luis Alfredo - Divorcio" Expte. 2-386.572/12, Cita al Sr. Luis Alfredo Villalba, DNI. N° 22.554.299, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los Nueve días a partir de la última publicación, bajo

expreso apercibimiento de designarse para que lo presente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por dos días. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez. Salta, 20 de Agosto de 2.014. Dra. Ana Cristina Vicente, Secretaria.

Sin Cargo e) 28/11 y 01/12/2014

O.P. N° 400005508 F. N° 0004-03861

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Tercera Nominación, Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en autos caratulados "Magno, Hidla s/Sustitución de Nombre" Expte. N° 471.672/14, cita por edictos que se publicarán por el término de una vez por mes en el lapso de dos meses, en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho oponerse a la sustitución de nombre solicitada por la Sra. Hilda Magno L.C. N° 4.624.561, dentro del término de quince días hábiles a contar desde la última publicación. (Art. 17 Ley 18.248). Dr. Víctor Raúl Soria, Juez (I). Salta, 16 de Octubre de 2014. Dra. María Daniela Chermulas, Secretaria.

Imp. \$ 140,00 e) 28/10 y 28/11/2014

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100045121 F. N° 0001-60599

**Complejo Teleférico Salta S.E.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Complejo Teleférico Salta S.E., sociedad inscrita al folio 430/1, asiento N° 4.498 del Libro N° 16 de Sociedades Anónimas, convoca a la Asamblea General Extraordinaria N° 1 que se llevará a cabo el día lunes 22 de Diciembre de 2014 a horas 17:30, en primera convocatoria, la que tendrá lugar en Av. San Martín esq. Av. Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Salta y queda convocada en segunda convocatoria para horas 18:30, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Consideración del destino de los aportes irrevocables comprendidos en los Estados Contables Anuales correspondientes al ejercicio económico finalizado el días 31.12.13, que fueron aprobados mediante asamblea celebrada el 30/04/14 y aumento del capital social, que importa reforma estatutaria,

**Dr. Martín Víctor Miranda**  
Presidente del Directorio

Imp. \$ 250,00 e) 27/11 al 03/12/2014

### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400005669 F. N° 0004-03971

**Álvarez Hnos SRL**

Designación de Socio Gerente

Por Acta de Reunión de Socios N° 4, de fecha 25 de Septiembre de 2014, se reunieron la totalidad de los socios de la firma Álvarez Hnos SRL: Cecilia Leonor Álvarez DNI: 28.245.450, Gonzalo Martín Álvarez DNI: 29.075.014 y Clarisa Graciela Álvarez DNI: 31.451.702, resolviendo por unanimidad la designación e incorporación como Socio Gerente al Sr. Gonzalo Martín Álvarez, correspondiendo desde ahora la administración de la sociedad a la Srta. Cecilia Leonor Álvarez y al Sr. Gonzalo Martín Álvarez quienes tendrán el uso de la firma social de manera indistinta con sus firmas personales precedidas de la denominación social, ello atento a las facultades concedidas en la cláusula quinta del Contrato Social. El Sr. Gonzalo Martín Álvarez acepta el cargo, y fija domicilio especial en la calle Caseros N° 1750 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/11/14. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 28/11/2014

O.P. N° 100045133

F. N° 0001-60619

**B y L Repuestos S.R.L.****Inscripción de Gerente**

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 8, de fecha 04 de Julio de 2.014, los socios de común acuerdo deciden aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Eduardo Daniel Baggio y Marcelo David Baggio a sus cargos de Gerente Titular y Gerente Suplente respectivamente y aprobar la gestión realizada durante su mandato. Acto seguido, los actuales socios resuelven por unanimidad, designar para ocupar el cargo de Gerente Titular, a la Sra. Dora Isabel Salinas, DNI N° 11.038.897 y para el cargo de Gerente Suplente, a la Sra. Mirta Analía Cuse, DNI N° 29.120.049.

Asimismo, la Gerente Titular y la Gerente Suplente manifiestan que Aceptan los cargos propuestos y constituyen domicilio especial para el ejercicio de sus funciones en calle San Martín N° 260 de la localidad de Cerrillos - Dpto. de Cerrillos de la Provincia de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/11/14. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 28/11/2014

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 400005670

F. N° 0004-03972

#### Asociación Salteña de Urología (ASUR)

#### ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES DE COMISION DIRECTIVA Y ORGANO DE FISCALIZACION

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Urología (ASUR) por unanimidad ha resuelto, conforme los arts. 16,20 inc. "e", 37 y concordantes del Estatuto Social, convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día jueves 11 de Diciembre de 2014 a horas 21:00 en la Sede del Colegio Profesional de Médicos de Salta, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 1310 de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

I.- Lectura y aprobación del acta anterior.

II.- Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

III.- Consideración de la memoria, inventario, balance general y aprobación de la gestión contable correspondiente al ejercicio cerrado.

IV.- Elección para renovar autoridades de la comisión directiva y miembros del órgano de fiscalización.

La documentación pertinente a los puntos a tratar como parte del Orden del Día se encuentra a disposición de los asociados en sede administrativa de Calle Córdoba N° 261 de esta Ciudad de Salta, de lunes a jueves de 17:00 a 21:00 horas.

**Dr. Pablo Flores**

Pte. Asoc. de Urología de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 28/11/2014

O.P. N° 100045134

F. N° 0001-60620

#### Asociación Personal del Círculo Médico de Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Personal del Círculo Médico de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 07/01/2015, a horas 14.30, a llevarse a cabo en sede de Urquiza N° 153, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1 - Elección de (2) dos socios para refrendar el Acta.  
2 - Lectura y consideración de memoria y Balance - Ejercicio N° 29 (2013-2014).

3 - Elección de Autoridades, conforme a la reglamentación que más abajo se especifica.

#### Reglamento Electoral

a) Se deberán presentar las listas de candidatos hasta 72 horas antes de la celebración de la Asamblea, debidamente suscriptas por cada candidato y apoderado.

b) Las mismas se exhibirán en los transparentes de la Entidad, a los efectos que hubiere lugar.

c) La provisión de votos estará a cargo de la APCMS en las mismas cantidades para cada lista presentada.

d) La votación será secreta, habilitándose a sus efectos un cuarto oscuro.

e) Los votos se emitirán una vez concluido el punto 2 - del Orden del Día, y serán depositados en una urna habilitada por los Apoderados de las listas.

**Cristian Marin**  
Secretario  
**Daniela Ahmed**  
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 28/11/2014

## ASAMBLEA

O.P. N° 100045123

F. N° 0001-60602

### Sociedad Rural Salteña

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad Rural Salteña, en cumplimiento con el Estatuto -Art. 27 - , convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Lunes 22 de Diciembre de 2014, a hs: 18 en la Secretaria de la Entidad Avda. Gato y Mancha N° 1460 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General del período 01 Diciembre de 2013 al 30 de Noviembre de 2014, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización.

3.- Fijar el día 05 de Diciembre de 2014 hasta hs. 17, como último plazo para la presentación y oficialización de Listas de Candidatos, a efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente.

4.- Designación de las siguientes autoridades para el período 2014 - 2016, según Art. 35, inc. B) de los Estatutos y Reglamento de la Sociedad Rural Salteña: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Pro Secretario, Un Tesorero, Un Pro tesorero, Seis Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes, Un Miembro Titular del Órgano de Fiscalización y Tres Miembros Suplentes del Órgano de Fiscalización.

5.- Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.

Nota: Art. 38 del Estatuto: Transcurrida media hora después de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

**Joaquín Elizalde**  
Secretario  
**Luis Patrón Uriburu**  
Presidente

Imp. \$ 80,00

e) 27 y 28/11/2014

## FE DE ERRATA

O.P. N° 100045135

R. s/c N° 100005322

De la Edición N° 19.434 de fecha 26 de Noviembre de 2.014.

Sección ADMINISTRATIVA - Recuadro de Anexos  
Pág. 8011

#### Donde dice:

Los Anexos que forman parte del Decreto N° 3501 y la Resolución Delegada N° 674, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

#### Debe decir.

Los Anexos que forman parte del Decreto N° 3501 y las Resoluciones Delegadas N° 674 y N° 675, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

Sin Cargo

e) 28/11/2014

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100045149

Saldo anual acumulado	\$ 818.233,70
Recaudación	
Boletín del día 27/11/14	\$ 2.620,00
Total recaudado a la fecha	\$ 820.853,70

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400005672

Saldo anual acumulado	\$ 183.688,00
Recaudación	
Boletín del día 27/11/14	\$ 662,00
Total recaudado a la fecha	\$ 184.350,00

**AVISO IMPORTANTE**

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: [boletindptocontable@salta.gov.ar](mailto:boletindptocontable@salta.gov.ar)

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676